



MENDOZA, 23 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11350/13 en el que Secretaría Académica solicita la modificación de la correlatividad del espacio curricular "**Práctica de la Enseñanza**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, establecida en la resolución N° 36/06-C.D. y modificada por resolución N° 129/10-CD

CONSIDERANDO:

Que la mencionada modificación surge ante la necesidad de propiciar el egreso establecido en el Plan de Estudio de dicha carrera y teniendo en cuenta que el próximo año el cursado de la asignatura "*Historia del Arte IV*", será anual.

Lo informado por la Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este cuerpo en sesión del día 22 de agosto de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la resolución N° 36/06-C.D. en el sentido de tener "*Cursada*" en lugar de "*Aprobada*" la asignatura "**Historia del Arte IV**" como correlativa exigida para cursar el espacio curricular "**Práctica de la Enseñanza**".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **184**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO